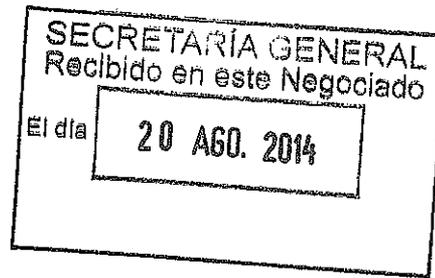




Aguntamiento de Benalmádena

Sección Interdepartamental y Patrimonio



Expte: 43/2014

DECRETO

Visto el Informe del Jefe de la Sección de Patrimonio que a continuación se transcribe:

"Resultando que por la Concejal-Delegada de Vía Pública en escrito de fecha 13/05/2014 se ordenó la incoación de expediente para la Licitación Pública de 6 Puestos de Artesanía en la explanada de acceso al Paseo Marítimo de Bruselas (Torrebermeja) para la temporada de verano 2014.

Resultando que en fecha 18/06/2014 se aprobó el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige para dicha licitación.

Resultando que en fecha 19/06/2014 se publica anuncio en El Noticiero de Benalmádena, así como en el Perfil del Contratante de la página web oficial del Ayuntamiento de Benalmádena, abriendo el plazo de solicitudes, que culminó el día 30/06/2014. Resultando que en dicho plazo se han recibido 4 ofertas.

Resultando que en cumplimiento del Pliego, los licitadores fueron convocados a prueba práctica y sus ofertas fueron admitidas según Informe de 03/07/2014 del Técnico en Materia Artesanal designado en el Pliego, para, posteriormente, proceder a la baremación, distribución y propuesta de adjudicación de puestos según se observa en el cuadro.

OFERTA	NOMBRE	EXPERIENCIA	CARNET ARTESANO	TOTAL PUNTOS	POSICION FINAL
1	Rebeca Vilchez Sandoval	4	0	4	1
2	M ^a Teresa Domínguez Zambrana	3	0	3	2
3	Juan Emilio Piriz Minetti	2	0	2	3
4	Irene Fuensanta Rojo Naranjo	1	0	1	4

Resultando que se requirió a los cuatro propuestos la presentación de la documentación establecida en el PCAP, lo cual se ha cumplimentado correctamente.

Por lo tanto, se estima y así se propone, cabe ADJUDICAR licencias para puestos de Venta de Artesanía en la zona arriba indicada a los solicitantes que se detallan.

Cabe, igualmente, declarar desiertas las licencias para las dos posiciones no optadas.

HE RESUELTO:

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, elevar a definitivo el anterior informe y en consecuencia ADJUDICAR las licencias para puestos de venta de artesanía en la Explanada de Torrebermeja a las persona arriba relacionadas, debiendo cumplirse el resto de prescripciones establecidas en el PCAP.

Se declaran desiertas las 2 licencias no optadas.

En Benalmádena a
LA CONCEJAL-DELEGADA
DE VIA PÚBLICA,

(Por delegación de Alcaldía según Decreto de fecha 23/06/2012 conforme al art. 13 de la Ley 30/92)



LA VICESECRETARIA,